

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., catorce (14) de enero dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 1100140030742018-00516-00

Visto el informe secretarial se Resuelve:

Reconocer personería jurídica a la Abogada Carolina Abello Otalora, como apoderada judicial de AECSA, quien según el certificado de existencia y Representación Legal visto a índice 27 FI 42 Pdf también ejerce como Representante Legal de esa sociedad.

Notifíquese



*Nancy Ramírez González*  
Nancy Ramírez González  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.002 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 17 de enero de 2022

Norma Martínez Garzón  
Secretaria